

Módulo	Asignatura	Tipo materia	Créditos
Literatura Comparada y Teoría de los Géneros Literarios	Teoría de la Lírica y Métrica Comparada	P	4
	Teoría de la Narrativa	P	4
	Teoría del Ensayo y Otros Géneros no Ficcionales	P	4
	Teoría Dramática y Semiótica Teatral	P	4
Modelos del Canon Literario: los Fundamentos de las Literaturas Modernas	Dante y el Humanismo Renacentista	P	4
	La Creación de la Novela Moderna: Teoría y Recepción de el Quijote	P	4
	Las Mil y una Noches y su Recepción en Occidente	P	4
	Poesía y Poéticas Europeas en el Siglo de Oro	P	4
	William Shakespeare y la Revolución Teatral en Europa	P	4
Principios y Métodos de la Literatura Comparada	Fundamentos Teóricos del Canon Occidental	O	5
	Historia y Principios de la Literatura Comparada	O	5
	Métodos y Problemas de la Literatura Comparada	O	5
Reescrituras y Nuevos Discursos ante el Canon Literario en la Literatura Contemporánea	El Discurso de la Memoria en la Narrativa Europea Actual	P	4
	El Sujeto y la Construcción de la Identidad: Interculturalidad, Migración y Discursos de la Alteridad	P	4
	Nuevas Estrategias Narrativas en el Siglo XX	P	4
	Sociedad y Compromiso en la Narrativa Europea de los Siglos XX y XXI	P	4
Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster	T	9

RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2011, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica el Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Ciudad y Arquitectura Sostenibles.

Obtenida la verificación positiva del Plan de Estudios por parte del Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y una vez establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de julio de 2010 (BOE de 29 de septiembre de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Ciudad y Arquitectura Sostenibles por la Universidad de Sevilla, que quedará estructurado según figura en los siguientes Anexos.

Sevilla, 20 de julio de 2011.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

PLAN DE ESTUDIOS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIUDAD Y ARQUITECTURA SOSTENIBLES POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Centro de Impartición: Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia		
Tipo de materia		Créditos
O	Obligatorias	25
P	Optativas	15
T	Trabajo Fin de Máster	20
TOTAL		60

Estructura de las enseñanzas por módulos			
Módulo	Asignatura	Tipo materia	Créditos
Edificación Sostenible	Aplicación de Tecnologías Blandas en la Edificación	P	7.50
	Procesos de Conservación y Producción Ecoeficiente	P	7.50
Introducción a la Sostenibilidad. Contextos y Enfoques	Contexto Científico de la Sostenibilidad	O	5
	Introducción a la Sostenibilidad	O	5
	La Transdisciplinariedad para la Sostenibilidad	O	5
La Construcción de una Cultura: modos Sostenibles de Vida	Bases Territoriales, Urbanas e Infraestructurales para un Habitar Sostenible	O	5
	Nuevos Escenarios Arquitectónicos	O	5
Sostenibilidad Urbana y Territorial	Interpretación y Gestión del Patrimonio Natural y Cultural: Ambiente y Paisaje.	P	10
	Rehabilitación Social del Hábitat Urbano	P	5

Módulo	Asignatura	Tipo materia	Créditos
Trabajo Fin de Máster. Opción Investigación	Proyecto de Sostenibilidad de Investigación: Metodología	O	10
	Trabajo Fin de Máster: Elaboración de Proyecto de Sostenibilidad de Investigación.	T	10
Trabajo Fin de Máster. Opción Profesional	Proyecto de Sostenibilidad de Intervención: Metodología	O	10
	Trabajo Fin de Máster: Elaboración de Proyecto de Sostenibilidad de Intervención.	T	10

Especialidades:

- Investigador.
- Profesional.

RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2011, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica el Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Derecho Constitucional.

Obtenida la verificación positiva del Plan de Estudios por parte del Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y una vez establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de julio de 2010 (BOE de 29 de septiembre de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Derecho Constitucional por la Universidad de Sevilla, que quedará estructurado según figura en los siguientes Anexos.

Sevilla, 20 de julio de 2011.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

PLAN DE ESTUDIOS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Centro de Impartición: Facultad de Derecho

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia		
Tipo de materia		Créditos
O	Obligatorias	42
P	Optativas	12
T	Trabajo Fin de Máster	6
TOTAL		60

Estructura de las enseñanzas por módulos			
Módulo	Asignatura	Tipo materia	Créditos
Constitución Nacional y Unión Europea	Constitución Nacional y Unión Europea	P	6
Derechos Fundamentales	Derechos Fundamentales	O	15
El Estado de las Autonomías	El Estado de las Autonomías	P	6
Fuentes del Derecho	Fuentes del Derecho	O	9
Historia Constitucional	Historia Constitucional	P	6
Instituciones Políticas en los Actuales Marcos Constitucionales	Instituciones Políticas en los Actuales Marcos Constitucionales	P	6
Justicia Constitucional	Justicia Constitucional	O	9
Teoría del Estado y de la Constitución	Teoría del Estado y de la Constitución	O	9
Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster	T	6

RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2011, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica el Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Matemática Avanzada.

Obtenida la verificación positiva del Plan de Estudios por parte del Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y una vez establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de enero de 2011 (BOE de 24 de febrero de 2011).

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto ordenar la publicación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Matemática Avanzada por la Universidad de Sevilla, que quedará estructurado según figura en los siguientes Anexos.

Sevilla, 20 de julio de 2011.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

PLAN DE ESTUDIOS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN MATEMÁTICA AVANZADA POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Rama de conocimiento: Ciencias

Centro de Impartición: Facultad de Matemáticas

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia		
Tipo de materia		Créditos
O	Obligatorias	30
P	Optativas	24
T	Trabajo Fin de Máster	6
TOTAL		60